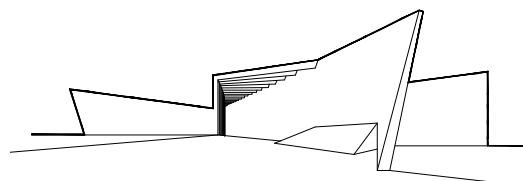




UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE ARQUITECTURA



BIBLIOTECA DE MÉXICO
José Vasconcelos

TESIS
QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:
ARQUITECTO

PRESENTA
CONTRERAS GORBEA JOSÉ MANUEL



ASESORES

PRESIDENTE
ARQ. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ FUENTES

VOCAL
DR. EN ARQ. MARÍA LUISA MORLOTTE ACOSTA

SECRETARIO
ARQ. RICARDO ANTONIO GABILONDO ROJAS



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

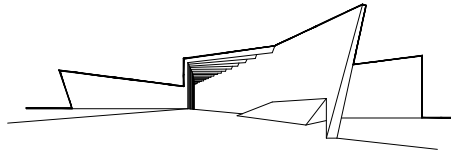
DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



BIBLIOTECA DE MÉXICO
José Vasconcelos



BIBLIOTECA DE MÉXICO
José Vasconcelos



T a l l e r J o s é V i l l a g r á n G a r c í a



"La verdadera fuerza de una nación se compone de la fuerza mental existente en cada individuo, la cual sería casi nula sin los libros."

Justo Sierra





Í N D I C E

	Página
❖ BIBLIOTECA	4
❖ INTRODUCCIÓN	5
❖ CAPÍTULO 1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	6
❖ C APÍTULO 2 ANTECEDENTES	8
❖ C APÍTULO 3 DELIMITACIÓN DEL PROBLEMA	12
• JUSTIFICACIÓN	14
• OBJETIVOS	16
• CONCEPTO	17
❖ CAPÍTULO 4 FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA-METODOLÓGICA	17
• PROGRAMA ARQUITECTÓNICO	19
• NORMATIVIDAD DE DISEÑO URBANO	22
• PARTIDO	23
❖ CAPÍTULO 5 PROYECTO ARQUITECTÓNICO	24
❖ CAPÍTULO 6 CONCLUSIONES	28
❖ CAPÍTULO 7 LEY GENERAL DE BIBLIOTECAS (Suplemento Especial)	29
❖ CAPÍTULO 8 BIBLIOGRAFÍA	36
❖ CAPÍTULO 9 MANIFIESTO DE LA IFLA/UNESCO SOBRE LA BIBLIOTECA PÚBLICA * 1994* (Apartado Especial)	38





B I B L I O T E C A

La palabra “biblioteca” del latín “*bibliotheca*” y de las voces griegas *biblion* (libro) y *theke* (caja o armario) – *bibliotheke*; traducido en el sentido más estricto: *lugar donde se guardan libros*.

-Colección de libros, manuscritos, etcétera.-

-Elemento destinado a conservar el conocimiento para difundirlo entre los componentes de una generación y posteriormente extenderlo a las generaciones venideras.-

-Parte de un centro educativo destinado a la difusión del conocimiento entre sus miembros.-

-Medio de cultura para los habitantes de una ciudad.-

La finalidad que persiguen las bibliotecas es la difusión de la cultura a través del libro. Se dice que una biblioteca es “la morada eterna de la sabiduría”, que viene a constituir la suprema aspiración de todo hombre culto de espíritu selecto.





I N T R O D U C C I Ó N

El Gobierno del Presidente Vicente Fox ha puesto en marcha un programa sin precedentes de impulso a la lectura denominado “Hacia un País de Lectores”, como base del desarrollo y el bienestar de individuos y comunidades y de la consolidación del régimen democrático. Entre las acciones de este programa, está un amplio plan de desarrollo de las bibliotecas públicas.

La nueva Biblioteca de México “José Vasconcelos” ha sido considerada como el pilar de este esfuerzo. Por ley, le corresponde la función de biblioteca pública central de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas. La nueva Biblioteca será ejemplo a seguir de calidad de servicios; servirá como enlace de las más de 6,500 bibliotecas públicas, y de esta manera, estará al servicio de usuarios de todo el país.

Para que pueda cumplir plenamente esta vocación nacional, la Biblioteca de México será dotada de un nuevo edificio que le permita contar con las más avanzadas tecnologías de información y telecomunicaciones, y con los acervos tanto impresos como electrónicos y digitales. Este nuevo edificio será proyectado y construido en un plazo de tres años. Su inauguración está prevista para mayo de 2006.

Con el propósito de contar con un proyecto arquitectónico de la más alta calidad, capaz de satisfacer todos los requerimientos, el Gobierno de México, a través de la Secretaría de Educación Pública (SEP) y del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA), ha decidido organizar un Concurso Internacional de Arquitectura, mientras que el Fondo Nacional para la Cultura y las Artes (FONCA), por conducto del CONACULTA, ha publicado la convocatoria a este concurso.

Este concurso representa un paso de gran importancia hacia la realización de una de las acciones centrales de la política educativa y cultural de México, y un llamado a la creatividad, el talento y el compromiso de la comunidad internacional de arquitectos a favor del libro, la lectura y las bibliotecas.

*“La biblioteca complementa a la escuela; en muchos casos la sustituye,
y en todos los casos la supera.”*

José Vasconcelos





P L A N T E A M I E N T O D E L P R O B L E M A

La Biblioteca de México fue fundada en 1946, ocupando parte del edificio conocido como La Ciudadela, al suroeste del centro histórico de la ciudad de México. La construcción de este vasto edificio, que tiene casi 28,000 m² en una planta, se inició en 1793 y concluyó en 1807. Originalmente fue la Real Fábrica de Tabacos de la Nueva España. Sin embargo, a lo largo del tiempo fue destinado a diversos usos, entre ellos los militares, a los que debe su nombre.

Las necesidades de crecimiento hicieron que la Biblioteca de México llegara a ocupar gradualmente casi la totalidad del edificio. Entre 1987 y 1988 se llevó a cabo en la Ciudadela un amplio proyecto de restauración y remodelación para modernizar sus servicios y aprovechar mejor las áreas disponibles. Diseñado por los arquitectos Abraham Zabludovsky y Ricardo Prado, el proyecto incluyó la construcción de grandes cubiertas en cuatro de los patios interiores para transformarlas en salas de lectura y resguardo de colecciones.

Uno de los principales objetivos de este proyecto fue convertir a la Biblioteca de México en la cabeza de la red Nacional de Bibliotecas Públicas, entonces recientemente establecida. La Ley General de Bibliotecas, promulgada en 1987, le asignó el carácter de biblioteca pública central de la Red.

En 2001, como parte del programa de modernización integral de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas emprendido por el Gobierno Federal, se propuso el proyecto de transformación de la Biblioteca de México, adoptando como ejes rectores la restauración completa de La Ciudadela y la construcción de un nuevo edificio, para el funcionamiento de un mismo complejo bibliotecario y de servicios de información en dos sedes distintas, recíprocamente complementarias.

El Presidente de la República, Vicente Fox Quesada, aprobó la propuesta general presentada por el CONACULTA y el 28 de mayo de 2002 anunció públicamente la realización del proyecto de la Biblioteca de México, como una de las acciones estratégicas del programa “Hacia un País de Lectores”.

El CONACULTA trabajó desde entonces en la definición de las necesidades a las que deberá responder el programa del nuevo edificio, las cuales han sido planteadas tomando en cuenta el funcionamiento futuro de la sede original.





Para el desarrollo detallado del proyecto, en marzo de 2003 se estableció un Comité Consultivo integrado por profesionales, expertos y personalidades en los campos de la bibliotecología, la arquitectura, los libros y la tecnología, así como representantes de instituciones y organismos, encargado de asesorar a la Secretaría de Educación Pública y al Consejo Nacional para la Cultura y las Artes en la concepción, la visión y la realización de la obra.

De acuerdo con la propuesta general, en el edificio de La Ciudadela se mantendrán los fondos especiales y la hemeroteca de publicaciones antiguas. Se crearán algunos servicios especializados de información, consulta e investigación, fundamentalmente sobre México. Asimismo se conservarán allí las áreas administrativas de la Dirección General de Bibliotecas, dependiente del CONACULTA. Aunque abierta al público en general y con servicios disponibles para toda persona, esta sede de la Biblioteca de México funcionará como biblioteca principalmente enfocada a investigadores y estudiosos.

El nuevo edificio será la biblioteca para el público en general y se levantará a una distancia aproximada de 3 kms. al norte de La Ciudadela (noroeste del centro histórico de la ciudad de México), en terrenos contiguos a la antigua Estación de Ferrocarriles de Buenavista, que será revitalizada como parte de un importante desarrollo de transporte suburbano.

En este edificio descansará fundamentalmente la misión de transformar la actual biblioteca en una biblioteca moderna, en el sentido de una biblioteca cuyos acervos, contenidos, recursos informativos, servicios, organización, procesos técnicos y administración se base en los medios tecnológicos de hoy y del futuro y en las más avanzadas concepciones arquitectónicas en este campo. Al mismo tiempo, las nuevas instalaciones ofrecerán la posibilidad de que la Biblioteca de México, a través de la tecnología de las telecomunicaciones, preste servicios de información y lectura a usuarios de todo el país, sirviendo como punto de enlace con el resto de las bibliotecas públicas de México y el mundo.

El CONACULTA busca que los arquitectos que participen en este Concurso propongan un edificio visionario que responda a las aspiraciones educativas y culturales del país.



M A R C O H I S T Ó R I C O

Los libros de los antiguos mexicanos eran fabricados con tiras de cuero de venado pintadas, o bien, con papel amate y magüey, cosidas o dobladas en forma de biombo. En ellos plasmaban jeroglíficos en ambos lados. Muy poco se ha conservado de sus manuscritos, pero se sabe que la recopilación más antigua de estos documentos se hizo en los tiempos del señor tolteca Ixtixochitl, quien nombró una sociedad de sabios que formó un grueso volumen y que llamó Teamoxtli o libro de Tollan.



Fig. 2.2.2: Vista parcial de la arcada del patio interior.
Biblioteca de San Luis Huexotla. Texcoco, Edo. de México. S. XVI d. C.

Parece ser que el primero que trajo la biblioteca a la Nueva España fue Fray Alonso de la Veracruz en 1536. Se suele caracterizar a la biblioteca novohispana del siglo XVI como medieval, pero las bibliotecas creadas responden a la moderna biblioteca renacentista porque cambió el aspecto físico del libro, del catálogo, de los temas e idiomas de los textos.

Su rápida difusión hizo que la comercialización del libro perdiera su carácter privado para dar lugar a la actividad de libreros profesionales cuyo interés era ideológico y cultural.

Las primeras bibliotecas pertenecieron a colegios y conventos de ordenes religiosas. El acervo promedio era de 100 libros, pero los conventos designados como lugares de estudios y colegios empezaron a reunir obras sobre filosofía, teología y literatura.

En el siglo XVI, los libros eran listados según su tamaño; como aumentaba su número, fueron agrupándose por materia. La primera biblioteca que los clasificó fue la de San Luis Huexotla, catalogándolos sólo por su primera letra. De esta manera, cada biblioteca tenía su propio sistema de uso y acomodo de su acervo.

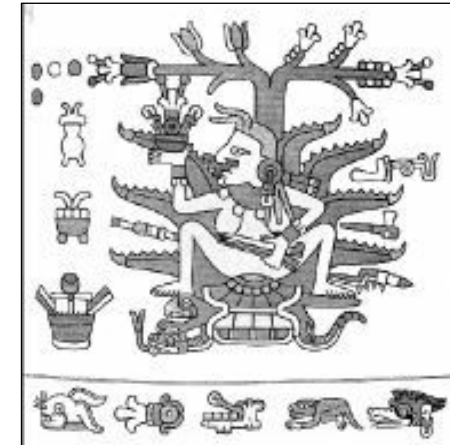


Fig. 2.2.1: Fragmento del Teamoxtli o Libro de Tollan.
Recopilación jeroglífica tolteca.

Las primeras bibliotecas privadas que aparecieron en la Nueva España pertenecieron a los frailes y miembros del clero, como fray Juan de Zumárraga, Vasco de Quiroga, Julián Garcés Gaona y fray Alonso de la Veracruz. Las bibliotecas comenzaron a multiplicarse conforme la población blanca crecía; la diferencia con las conventuales es que buscaban las novedades y por consecuencia, la heterodoxia.

En la época barroca, las órdenes religiosas consolidaron una extensa red de bibliotecas que cubrían todo el territorio, especialmente las bibliotecas jesuitas, como las del colegio Máximo de San Pedro y San Pablo cuyo acervo se convirtió en el más grande de la época reflejaban en su acervo los intereses intelectuales de un periodo inquieto y angustiado; daban mayor importancia a la literatura en lengua castellana se interesaban por adquirir libros científicos más actuales de Europa, como *De Revolutionibus Orbitum Coelestium* de Copérnico, obras de Tycho Brahe, de Galileo y de Kepler, libros de arquitectura, medicina, filosofía y teología.

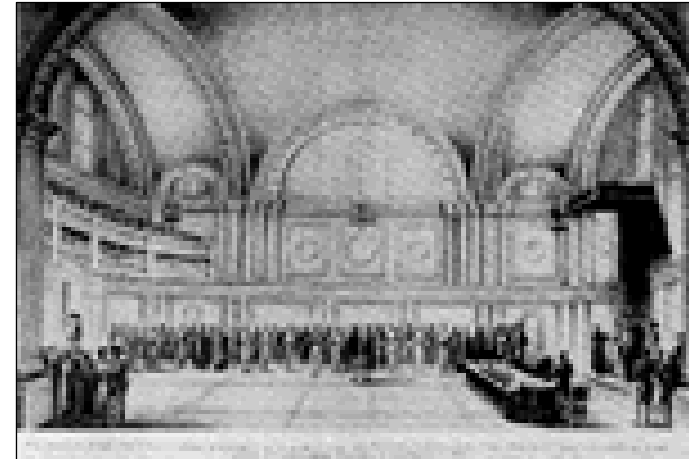


Fig. 2.2.3: Vista interior del gran salón principal.
Colegio Máximo de San Pedro y San Pablo. México, 1534.



Fig. 2.2.4: Perspectiva hacia la fachada de la biblioteca.
Oratorio de San Felipe Neri. México, S. XVIII.

En general, todos los monasterios dispusieron de acervos bibliográficos; destacan los del convento Grande de San Francisco de México, Colegio apostólico de San Fernando, Convento de San Diego, Convento de San Agustín, Convento de Santo Domingo, el del Oratorio de San Felipe Neri y la Casa de la Profesa. Las bibliotecas novohispanas estuvieron al servicio de europeos y criollos.

En la segunda mitad del siglo XVIII, cambió el acervo bibliográfico. Aparecieron con más frecuencia libros escritos en francés, italiano y algunos en inglés. Circulaban cada vez más las obras de Descartes, enciclopedistas franceses como Voltaire y Rousseau, Newton, Linneo y Leibniz; mientras tanto, los hombres de ciencia permanecían con sus libros tradicionales, se caracterizó por la creación de grandes bibliotecas como la del seminario y la universidad de Guadalajara.

En la Ciudad de Puebla, la importantísima biblioteca Palafoxiana, creada por el obispo de esa ciudad, Juan Palafox y Mendoza, quien formó una colección de ocho mil volúmenes que aun existen. También fueron notables las bibliotecas de Carlos de Sigüenza y Góngora, Fernando de Alba y sor Juana Inés de la Cruz. En la Ciudad de México, destacan la de la Universidad, la del Colegio de San Juan de Letrán y San Ildefonso.

Casi al final del siglo XVIII la riqueza bibliográfica empezó de nuevo a dispersarse o simplemente a desaparecer. En 1762, el Dr. Manuel Ignacio Beye de Cisneros y Quijano, fundó con sus propios libros, la biblioteca Real y Pontificia de la Universidad, la cual fue la primera que se abrió; su acervo se incrementó en los años siguientes con donaciones y con los volúmenes de la Compañía de Jesús cuando ésta fue suprimida en 1767.

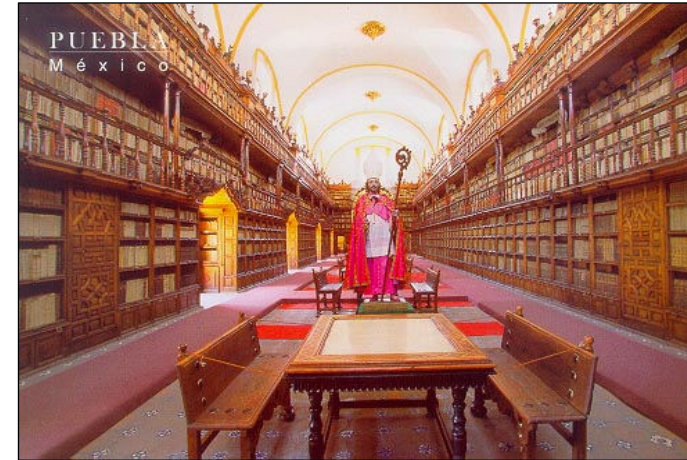


Fig. 2.2.5: Perspectiva general interior.
Biblioteca Palafoxiana. Puebla, México. 1645.



Fig. 2.2.6: Aspecto actual del edificio.
Colegio de San Juan de Letrán. México, 1548.

Estas bibliotecas fueron legado bibliográfico que la Nueva España entregó al México Independiente, al momento de la Independencia, sus acervos perdían actualidad y reflejaban los intereses ideológicos de épocas pasadas, pero en conjunto constituyeron los testigos y agentes de costosas batallas científicas o ideológicas a través de las cuales los novohispanos se adueñaron de la visión europea del mundo.

La Biblioteca Nacional fue el intento por salvar lo que quedaba de la riqueza bibliográfica de la Nueva España y en los primeros años del siglo XX, pero había el problema de que no podía albergar el acervo donado y canjeado.

La Biblioteca Pública Nacional de México, fue creada el 26 de octubre de 1833 por decreto y abre sus puertas el 2 de abril de 1844. El 14 de septiembre de 1857, el presidente Ignacio Comonfort expidió un decreto mediante el cual se suprimía y se destinaba su edificio a la formación de la Biblioteca Nacional, que reunía 90,964 volúmenes.

En 1887 tenía 104,337 volúmenes, de los cuales 100 mil procedían de los antiguos conventos. Fue instalada en el ex templo de San Agustín desde 1929, y pasó a formar parte de la Universidad Nacional Autónoma de México; en 1975 alcanzó el medio millón de libros.

Las condiciones económicas y políticas de México hacia los años porfiristas permitían que el proyecto de desarrollo bibliotecario se diera con más facilidad. La apertura al exterior significó una transformación en la vida cotidiana de ciertos sectores. La cultura y la educación buscaron otros perfiles. El gobierno porfirista se dio cuenta de que a través de la educación se podía llegar a un amplio sector de la población y permitiría la permanencia del régimen. Se fundó entonces la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes.

Las bibliotecas públicas fueron medio para que la ilustración llegara a lugares en que antes era desconocida; favorecieron el nivel cultural de los mexicanos. En este periodo, las bibliotecas fueron objeto de grandes atenciones por parte del gobierno.



Fig. 2.2.7: La antigua sede de la Biblioteca Nacional.
Ex templo de San Agustín. México, D.F. 1884.



Fig. 2.2.8: Aspecto general de la sede actual.
Biblioteca Nacional. Centro Cultural Universitario, México, D.F. 1993.

A fines del siglo XIX se fundaron 42 bibliotecas en 17 entidades federativas. De 1900 a 1909 otras seis, de 1910 a 1970, 969. Existen otras 420 de fechas posteriores; en conjunto, tenían 6,200 volúmenes; 70,006 revistas; 15,9800 publicaciones periodísticas y 11,630 folletos.

Francisco del Paso y Troncoso creó el Instituto Bibliográfico Mexicano que dependía de la Biblioteca Nacional y recogió la tradición bibliográfica del país, si bien desapareció en 1908 por carencias económicas, en su existencia se produjeron importantes trabajos bibliográficos.

En 1979, el directorio más completo de bibliotecas mexicanas registró que el país contaba con 15 millones de volúmenes en las 2,130 bibliotecas.

Las principales ciudades con bibliotecas son: Distrito Federal: 354 bibliotecas; Oaxaca: 307; Veracruz: 147; Puebla: 128; Jalisco: 90; León: 65; Colima: 5 y Quintana Roo: 4.



D E L I M I T A C I Ó N D E L P R O B L E M A

Las bibliotecas públicas son importantes herramientas educativas y culturales, destinadas a facilitar el acceso equitativo al mundo de los libros y a posibilitar el desarrollo cultural de los sectores más postergados. Son una muestra de la fe de la democracia en la educación para todos y en todas las edades, así como en la aptitud de todos los ciudadanos para reconocer los progresos de la humanidad en el campo del saber y de la cultura. Además, las bibliotecas son instrumentos insustituibles para los estudiosos, investigadores y especialistas, y el principal medio de dar a todo el mundo libre acceso a la suma de los pensamientos e ideas del hombre y a las creaciones de su imaginación. El presidente americano Roosevelt afirmaba: “Las personas bien informadas hacen mejores elecciones. Esto vale tanto para las cuestiones prácticas como para las políticas...”.

De esta manera, la biblioteca se convierte en un centro cultural donde se reúnen los ciudadanos que tienen intereses semejantes, al mismo tiempo que es uno de los principales instrumentos para la mejora de la formación y la convivencia ciudadana, y por estas razones, las principales naciones del mundo cuidan e incrementan los tesoros de sus bibliotecas, las cuales se conciben como verdaderos manantiales de riqueza.

Nuestras bibliotecas, por el contrario, suelen quedar alejadas de las prioridades estatales y padecer postergaciones, olvidos y marginaciones. La historia de la edificación de la actual sede de la Biblioteca Nacional es el ejemplo más elocuente. Pero a pesar de todas las carencias y limitaciones, en nuestro país existe un importante número de bibliotecas públicas que cumplen con esmero, y dentro de sus posibilidades, una tarea cultural relevante.

En el México del siglo XXI apenas está tratando de delinearse el nuevo modelo bibliotecario. Mientras los países europeos, herederos de una gran tradición bibliotecaria y que han desarrollado una gran cultura de la lectura, México está apenas vislumbrando la importancia y el lugar que las bibliotecas tienen dentro del desarrollo social, cultural, intelectual, técnico, científico y económico.

Simultáneamente, las tecnologías de la información y las comunicaciones abren nuevas posibilidades para la educación, permitiendo un enfoque de mayor énfasis en el aprendizaje que en la enseñanza y modificando los procesos de uso, producción, publicación y distribución de la información. En consecuencia, las bibliotecas, como actores dentro del proceso de la comunicación científica, se ven involucradas y afectadas por los cambios.

Así pues, es necesario, en las bibliotecas del país, que a la actualización de su patrimonio bibliográfico se le sume la informatización de su catálogo y se abra la posibilidad de consultar y enlazar vía Internet la información allí guardada.





Por otro lado, la información que se encuentra publicada en un número cada vez mayor de publicaciones (revistas y libros) accesibles solo en bibliotecas especializadas, por su altísimo presupuesto, no pueden ser numerosas en ningún país económicamente limitado, como el caso de México. Es de vital importancia que exista por lo menos alguna, con calidad excelente; es decir, con un patrimonio documental tan rico que contenga más del 90% de las necesidades de consulta y un servicio eficiente de acceso al mismo para todos los usuarios.

La educación básica y la formación académica superior, requieren de un sustento informativo para apoyar la asimilación de conocimiento por parte de niños, jóvenes y adultos. Es preciso que en México existan bibliotecas capaces de asistir y complementar la educación pública, y no sólo intentos aislados en cada plantel o sector, sino ir conformando una red interconectada a partir de un centro de enlace dotado de los elementos y las tecnologías más avanzadas, capaz de brindar el servicio y cooperación que se requieren para atender al sector social formado por los niños y jóvenes principalmente, facilitándoles el acceso a toda la información existente en nuestro país.

Debido a los desarrollos sociales y tecnológicos, la enseñanza tradicional se ha orientado hacia la educación a distancia, más independiente, donde los estudiantes participan en ambientes y procesos de aprendizaje más flexibles y abiertos. Estos cambios exigen nuevos roles, retos y habilidades no solamente para los estudiantes, profesores e investigadores, sino también para aquellos que facilitan la educación, el aprendizaje y la investigación científica, como las bibliotecas públicas.

Todo lo anterior conforma el principal problema a resolver, a través de un proyecto que reúna las características y elementos necesarios para cumplir con este fin, capaz de permanecer en el tiempo y de mantenerse al ritmo del cambio y la competitividad, proporcionando los medios eficientes a nuestra sociedad. Un proyecto que no se limite a una entidad independiente, autónoma y autosuficiente, sino que, por el contrario, se presente como un espacio de comunicación, vínculo y apertura hacia todos los distintos rincones del país. Un lugar de encuentro donde se fomenten las relaciones y el aprendizaje colaborativo, en un proceso de “construcción del conocimiento” que se pueda manifestar tanto en la formación académica y cultural de la juventud, como en la investigación científica, la cual constituye el pilar del avance y del progreso de una nación.

De esta manera es primordial la concepción de una biblioteca que no sólo almacene y organice libros, sino que también reúna todos los medios para difundirlos a la sociedad. Un edificio abierto y atractivo, accesible al público, dotado de los recursos arquitectónicos más actuales que permitan unificar y propagar todo el conocimiento existente en nuestro país, y donde la lectura encuentre oportunidad de enriquecerse con el arte y abrirse al exterior a través de jardines y plazas, reafirmando el principio de que la lectura es un hábito gratificante para todos los seres humanos.





J U S T I F I C A C I Ó N

Nos encontramos a comienzos de un nuevo milenio, la era de la información, el conocimiento y una política de globalización, donde la ciencia y la tecnología se encuentran a las puertas de grandes descubrimientos. Sin embargo comprobamos que las distancias y las diferencias entre los países desarrollados y los denominados "tercermundistas", como es el caso de México, no solo existen, sino que además aún son muy grandes. Desgraciadamente nuestros gobernantes no invierten en cultura. En nuestro país se cree que las bibliotecas no son una buena inversión, suponiendo ello un grave error. Es precisamente en la instrucción, la educación, por medio de los libros, lo que hace que seamos menos ignorantes, más cultos, más poderosos y lo mas importante de todo: más humanos.

El mundo en el que vivimos hoy día, inmerso en un proceso de globalización, que amenaza nuestra cultura, porque implica la extensión universal de la homogeneización de enfoques, concepciones, de todos los procesos y aspectos de la vida humana, ha significado un agrandamiento de las diferencias entre ricos y pobres. Esta desigualdad incluye el control del conocimiento, la información y la cultura.

En México aún persisten miles de comunidades, conglomerados, etnias y grupos de gente que ni siquiera tienen acceso al libro impreso, ni a la biblioteca pública y menos aún a la sociedad de la información. Sus economías se sustentan de la recolección, de la producción agrícola y de sus artesanías, algunas que emplean aún el trueque para sus actividades de subsistencia. Teniendo en cuenta estos aspectos, puede parecer casi un lujo la defensa de sus valores culturales. Tristemente, la cultura se ha vuelto un tanto selectiva y elitista; muchos desconocen su existencia y sólo unos pocos tienen acceso a ella. Sin embargo, esa es y debe ser la labor de las bibliotecas.

El presente y el futuro de cualquier sociedad civilizada moderna, son inviables sin fuentes eficientes de información.

Es por esto que se hace más latente y hasta un reclamo universal, la creación de espacios en nuestro país que permitan el intercambio de iniciativas, estrategias y proyectos, que propicien la preservación de la humanidad y su diversidad cultural. Un espacio público, libre, donde el ciudadano pueda participar en debates, seminarios, proyecciones de documentales, reuniones abiertas y públicas, muestras y exposiciones de arte, así como programas enfocados a la juventud y a la niñez.





"Las bibliotecas son una fuente de poder, este poder deriva precisamente del hecho que las bibliotecas son los depósitos del conocimiento y los repositorios de los registros de los logros y descubrimientos de la humanidad. Ellas conservan y transmiten nuestra cultura. Apuntalan la educación, tanto individual como formal. Se representan significativamente en nuestro bienestar económico; están crucialmente relacionadas con todas las otras actividades intelectuales, artísticas y recreativas. Son instrumentos del cambio social y político. Y como los guardianes de la libertad del pensamiento, son los bastiones de la libertad".

Estas palabras de J. Thompson en su obra *"Library Power : A New Philosophy Of Librarianship"* resumen perfectamente cuáles deben ser las funciones de las bibliotecas.

Todo lo anterior constituye el motor principal que me ha impulsado a desarrollar este proyecto. La necesidad que tiene el país de dotarse de un espacio que favorezca la difusión de la lectura, la educación y la cultura, defendiendo el principio de que todo grupo humano tiene el derecho de recibir los servicios bibliotecarios en iguales condiciones que el resto de la población.

Salvar la cultura es salvar la humanidad. Una biblioteca es un bien inestimable, cultural y socialmente. Este trabajo se presenta como una oportunidad para presentar a la biblioteca pública no sólo como un medio para compartir el saber que otros han desarrollado y experimentado, sino también como un complemento insustituible a la labor académica; como un elemento vital en el desarrollo de niños, jóvenes y adultos, un lugar donde los discapacitados puedan hallar el camino para incorporarse a la vida, un medio para resguardar la misión sociocultural de nuestras comunidades, al preservar su producción intelectual y permitir que pueblos hermanos se reencuentren y compartan su creación científica, literaria y social; es decir, su identidad cultural.

México debe erradicar el analfabetismo de sus grandes sectores de población, sólo así podrá proponerse su inserción en el mundo del desarrollo. Para lograr esto es necesario un espacio dotado de todos los elementos y las tecnologías más avanzadas de información, cuya principal finalidad sea la de fomentar la solidaridad y convertirse en un verdadero centro de enlace y promoción de la vida socio-cultural de nuestro país.

Ante un mundo globalizado, donde los medios masivos de comunicación están cada vez más dirigidos a transmitirnos modos de vida ajenos a los nuestros, sólo la solidaridad, la cooperación y el estrechamiento de las relaciones entre nuestras instituciones culturales y bibliotecarias nos permitirán enfrentar unidos los problemas del mundo de hoy y alcanzar la "alfabetización" informativa.



O B J E T I V O S

La problemática planteada anteriormente permite establecer claramente los objetivos primordiales a perseguir en el desarrollo de este proyecto, los cuales se enuncian a continuación:

- ❖ Lograr el diseño de un espacio que reúna las características y elementos arquitectónicos necesarios para manifestar la importancia y la presencia de un proyecto de esta magnitud, como un símbolo de cultura y conocimiento de nuestro país.
- ❖ Abrir la lectura hacia el exterior y no sólo en el interior, mediante la creación de jardines y plazas que actúen como extensión de los espacios interiores y brinden la oportunidad de formar un ambiente totalmente distinto y favorecedor en el usuario al estar en contacto con la naturaleza.
- ❖ Buscar que estas cualidades físicas provistas al proyecto logren invitar, atraer y despertar el interés en toda la población, con el fin de situar a los usuarios en las mejores condiciones físicas e intelectuales.
- ❖ Considerar los avances tecnológicos actuales para dotar al proyecto de servicios e instalaciones útiles, modernas, atractivas y suficientes, que sean capaces de cubrir todas las necesidades cualitativas y cuantitativas que demandan, tanto el programa arquitectónico como toda la sociedad sin excepción, incluyendo niños, jóvenes, adultos y gente con capacidades diferentes.
- ❖ Adaptar e integrar el proyecto al entorno, proponiendo una solución urbana que identifique y facilite el acceso al proyecto y a su vez reincorpore la Estación de Ferrocarriles Buenavista a la actividad de la ciudad, respetando la normatividad y los lineamientos correspondientes.
- ❖ Desarrollar una estructura general en todo el proyecto que permita enriquecer el hábito de la lectura con el arte y la ciencia, y así lograr que ambas puedan complementarse y nutrirse dentro del mismo contexto.
- ❖ Expresar la calidad y reafirmar el carácter de apertura, difusión y convivencia que este espacio debe transmitir, con la intención de dar una nueva concepción de la biblioteca pública en nuestro país.



C O N C E P T O

“Un libro no puede ser juzgado por su portada, al menos no uno que deba experimentarse de primera mano...”

La premisa anterior constituye la raíz en la que se sustenta el concepto del proyecto de la Biblioteca de México, cuya esencia radica en la construcción secuencial de ambientes y sensaciones por parte del usuario bajo un mismo espacio.

El concepto se ha materializado en un despliegue intercalado de áreas libres y áreas construidas, enlazadas entre sí a través de un gran eje conector. Esta noción compositiva surgió de la sensibilidad ante lo que transmite y expresa la geometría del predio, manifestándose la imperiosa necesidad de abrir el espacio y fracturar un inminente recorrido largo y tedioso.

Al momento de imaginar las cualidades y rasgos que presentaría el proyecto, la Biblioteca de México se concibió desde los primeros trazos como un espacio envuelto por formas sólidas y bien definidas, cuyos ángulos marcados y prolongados fueran capaces de enfatizar la perspectiva desde todas direcciones. Un conjunto de volumetrías trazadas bajo un cambio de ejes con la intención de romper el plano recto del frente del terreno y de esta manera enmarcar la visual desde la avenida.

La modernidad y tecnología se traducen en una sobriedad de formas y materiales que, además de brindar seguridad y perdurabilidad, contrasta y a su vez exalta la vegetación presente en todo el proyecto, como elemento que embellece y transforma, junto con el agua, el ambiente opaco, apagado, sucio y descuidado del entorno. El edificio de la estación de ferrocarriles de Buenavista se presenta como un punto de conexión a través del cual ha sido posible la creación de un lenguaje análogo que permite establecer una relación espacio-significado mediante los elementos compositivos del proyecto.

Grandes alturas, iluminación abundante, espacios vastos dotados de dinamismo y flexibilidad en su distribución, expresión de importancia y protagonismo a través de la conjunción de volúmenes llenos de simbolismo bajo una escala monumental distintiva, un impulso tangible de traslape y penetración presente en los componentes del edificio, cambios de perspectiva constantes y movimiento visual progresivo bajo una secuencia y circulación rítmicas, áreas verdes, plazas y jardines como extensión y complemento del interior, y un contraste limpio y claro de formas, materiales y texturas, conforman el basamento de donde emerge esta gran sinastrosis espacial que constituye el proyecto de la Biblioteca de México.





F U N D A M E N T A C I Ó N
T E Ó R I C A - M E T O D O L Ó G I C A

México tiene la necesidad de preservar, organizar, conservar y difundir uno de los patrimonios documentales y bibliográficos más ricos del continente. Es el país generador de uno de los patrimonios más antiguos y variados, integrado por códices prehispánicos y coloniales, notables impresos de la época colonial, admirables y meritorias publicaciones del siglo XIX, excelentes ediciones del siglo XX, además de los valiosos documentos musicales, filmicos, fotográficos, sonoros, electrónicos, y los extraordinarios e innumerables documentos archivísticos, a lo que hay que sumar las colecciones de impresos europeos que empezaron a formar las bibliotecas mexicanas a partir del siglo XVI.

La riqueza bibliográfica y documental del país se encuentra tanto en las instituciones creadas con el propósito de su resguardo, como son la Biblioteca Nacional de México y el Archivo General de la Nación, como en otras bibliotecas y archivos a lo largo y ancho del país. Así pues, el campo del patrimonio cultural e histórico en nuestro país, ha estado dominado por antropólogos, arqueólogos y arquitectos especialmente.

En México existen cerca de 10,000 archivos que conservan documentación histórica y casi el doble de unidades de Archivos Administrativos a nivel federal, estatal o municipal (1). Las valiosas colecciones bibliográficas de libros antiguos, conocidos generalmente como fondos reservados, integradas por libros raros y valiosos por su antigüedad, por su valor artístico, por ser únicos; o las colecciones formadas por obras de gran importancia y personas notables de nuestra historia, se encuentran en todo el territorio.

De esta manera no sólo forman parte de la Biblioteca Nacional, como ya se mencionó, también están en bibliotecas universitarias o de investigación públicas en el Distrito Federal, tal es el caso de la Biblioteca de México y la Biblioteca Nacional de Antropología e Historia del INAH; y en el resto del país, como la Fototeca Nacional en la ciudad de Pachuca y la Biblioteca Pública Central Estatal de Yucatán, Durango y Zacatecas.

Además las universidades resguardan los archivos de la historia de la educación superior en México. Importantes colecciones de libros antiguos están en las universidades de Guanajuato, Puebla, Michoacán y Oaxaca; en las bibliotecas dependientes de los Institutos Estatales de Cultura del estado de México y Durango; en bibliotecas de universidades e instituciones privadas como el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey (campus Monterrey), Universidad Iberoamericana, Centro de Estudios de Historia de México CONDUMEX, Museo Franz Mayer; y en instituciones religiosas como la Biblioteca Eusebio Francisco Kino de los jesuitas y el proyecto Cholula Virreinal para las colecciones franciscanas.





La mayoría de estas bibliotecas fueron establecidas en este siglo, pero son herederas o han adquirido valiosos tesoros bibliográfico-documentales de los siglos pasados y de este siglo XX (2). No se tiene una idea precisa de la cantidad de volúmenes o unidades documentales que conforman este tipo de fondos en las bibliotecas de México, pero sí de su gran importancia y de la necesidad urgente de su preservación, conservación y difusión.

Por todo lo anterior, han habido numerosas instituciones bibliotecarias, además de las antes mencionadas, que se han ocupado y preocupado, en diferentes épocas, del destino del patrimonio bibliográfico y documental del país, como es el caso de la Dirección General de Bibliotecas de la SEP, el Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas (CUIB-UNAM) y el proyecto ABIMEX.

En el año de 1991 se planeó la realización de una Reunión Nacional sobre Patrimonio Bibliográfico y Fondos Antiguos, con la participación de directores de bibliotecas de universidades públicas de los estados, bibliotecas públicas estatales y la Biblioteca Nacional de Antropología. Se organizaron tres reuniones preparatorias cuya finalidad sería formar un comité que convocara a todas las bibliotecas del país con fondos antiguos y acervo bibliográfico importante, y donde se corroboró la existencia de importantes fondos antiguos, obras y volúmenes en las bibliotecas de todo el país. Este esfuerzo de la Biblioteca Nacional de relacionarse con las bibliotecas del país con el fin de trabajar conjuntamente en un proyecto de preservación y acceso al patrimonio bibliográfico de México, no se llevó a cabo.

Así pues, la difusión de este patrimonio, con fines de estudio y de acercamiento a la sociedad, utilizando las nuevas tecnologías de información, se ha convertido en un desafío profesional nacional, hasta la fecha no enfrentado de manera continua y efectiva por las instituciones que conservan el patrimonio cultural del país.

Hasta ahora, tanto las políticas como las disposiciones legales vigentes se han preocupado más por el patrimonio monumental y artístico, y el impacto que tienen ante la sociedad, que por los documentos históricos y el riquísimo acervo bibliográfico que se encuentran en el mundo "poco visible" de las bibliotecas y archivos de nuestro país, olvidándose que ambos son parte esencial para la preservación de los valores culturales de México.

El desarrollo del proyecto parte de esta inminente necesidad, y de la búsqueda por crear un espacio que sirva de modelo para el acondicionamiento y la preservación de las bibliotecas del país, y sobretodo, que reafirme a la biblioteca pública y gratuita como espacio democratizador de la cultura, posibilitando el acceso a los libros y documentos que tiene en sus estanterías y red de información a todos los miembros de la sociedad sin excepción alguna.





P R O G R A M A A R Q U I T E C T Ó N I C O

RESUMEN DE LOS COMPONENTES DEL EDIFICIO	Superficie útil	Número de Personal	Capacidad de acceso	ÁREAS
1. ACCESO GENERAL	400		200	Vestíbulo
	90	2	44	Guardarropa
	32	3	17	Mostrador de Información
	103	4	27	Mostrador de Préstamo y Devolución
	16	2	12	Pasaje de Seguridad
SUBTOTAL	641	11	300	
2. COLECCIONES Y SERVICIOS DE INFORMACIÓN	1,764		454	Consulta
	45		15	Sala de Consulta Digital
	1,764		454	Generalidades
	3,396		908	Filosofía y Religiones
	3,396		908	Ciencias Sociales
	892		229	Lenguas
	40		40	Laboratorio de Idiomas
	3,576		908	Ciencias Puras y Ciencias Aplicadas
	80		20	Sala Multitecnológica
	3,396		908	Bellas Artes
	66		30	Museo Virtual
	114		50	Sala de Música
	3,576		908	Literatura
	3,396		908	Historia y Geografía
	529		278	Hemeroteca
	439		294	Publicaciones Oficiales
	658		592	Centro del Libro Infantil (Biblioteca Infantil)
165		200	Ludoteca	
203		200	Teatro Infantil / Videoteca	
528		155	Biblioteca Juvenil	
342		209	Centro para Usuarios con Necesidades Especiales	
SUBTOTAL	28,365		8,668	





RESUMEN DE LOS COMPONENTES DEL EDIFICIO	Superficie útil	Número de Personal	Capacidad de acceso	ÁREAS
3. AREAS Y SERVICIOS CULTURALES	306		65	Salón de Novedades / Centro de Difusión y Promoción del Libro
	370		230	Mexicano
	881		500	Área de Lectura Informal
	94		30	Auditorio Principal
	94		30	Sala de Medios
	84		50	Sala de Medios
	84		50	Sala
	84		50	Sala
	134		100	Sala
	500		200	Sala
	300		100	Sala de Exposiciones
200		75	Galería	
			Museo de sitio	
SUBTOTAL	3,131		1,480	
4. AREAS INTERNAS OFICINAS Y AREAS DE TRABAJO DEL PERSONAL	222	7		Dirección General
	284	32		Dirección de Desarrollo de Colecciones
	395	29		Dirección de Servicios al Público
	277	16		Dirección de Informática y Desarrollo Tecnológico
	351	23		Dirección de Difusión Cultural
	469	31		Dirección de Promoción
	434	30		Dirección de Administración
	100	6		Áreas Especiales / Restauración
SUBTOTAL	2,632	174		
5. INSTALACIONES Y SISTEMAS ESPECIALES	250	25		Central de Sistemas de Cómputo y Comunicación
	250	25		Soporte Técnico y Mantenimiento Tecnológico
SUBTOTAL	500	50		





RESUMEN DE LOS COMPONENTES DEL EDIFICIO	Superficie útil	Número de Personal	Capacidad de acceso	ÁREAS
6. SERVICIOS GENERALES	600			Librería
	90		20	Centro Comunitario digital e-México
	80			Oficina de Correo
	382		150	Cafetería – Restaurante
	64		6	Servicio Médico
	150			Reprografía
				Estacionamiento
SUBTOTAL	1,366		176	
TOTAL	36,635		10,624	

Los componentes del edificio determinados por el estudio de necesidades para el cumplimiento de las funciones establecidas, han sido situados en seis grandes grupos:

- Acceso General
- Colecciones y Servicios de Información
- Áreas y Servicios Culturales
- Áreas Internas
- Instalaciones Especiales
- Servicios Generales



N O R M A T I V I D A D D E D I S E Ñ O U R B A N O

El Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la Delegación Cuauhtémoc establece que:

- ❑ El edificio de la Biblioteca no cubrirá más de 70 % del área del predio.
- ❑ El edificio de la Biblioteca tendrá un máximo de cinco pisos sobre el nivel de banquetta (18 m. de altura máxima).
- ❑ El edificio deberá contar con estacionamiento para 600 automóviles aproximadamente.
- ❑ En la parte norte del predio, se conservará la estructura metálica de principios del siglo XX, de lo que fue la antigua planta de electricidad. El uso de esta estructura y su integración al edificio deberá ser propuesta por los concursantes.





P A R T I D O

El partido bajo el cual se generó la estructura formal y funcional del proyecto se basa en las condiciones que proporciona la geometría y la orientación del terreno, las características del edificio colindante de la estación de ferrocarriles Buenavista, y el concepto arquitectónico, todo esto con el fin de destacar la importancia del proyecto al mismo tiempo de establecer un lenguaje que permite su integración total con el entorno inmediato.

Como punto de partida y tras haber analizado exhaustivamente el programa arquitectónico, se estableció como una referencia de gran importancia, la ubicación del Norte con respecto al predio. Esta guía se conservó a lo largo de todo el proceso de diseño como una constante clave en el desarrollo del proyecto, la cual permitió desde un principio, establecer un cambio direccional en el trazo de ejes de composición que rompiera con la ortogonalidad y rigidez que la geometría del terreno obliga a establecer a primera vista.

El eje conector se planteó entonces como un elemento de forma fluctuante, el cual inicia el recorrido con una máxima amplitud abriéndose en la plaza de acceso, para irse “estrechando” hasta llegar al punto de inflexión que centraliza y jerarquiza a su vez, tanto en forma como en significado, el corazón del proyecto, constituido por la zona de biblioteca y el jardín central de lectura, para después continuar su trayecto y volverse a abrir hasta rematar en la estructura metálica de la antigua planta de luz, ubicada al norte del sitio.

A partir de este componente se hizo posible el juego y distribución de las distintas zonas de la biblioteca a lo largo del predio, expresados a través de diferentes propuestas creadas de acuerdo a la progresión espacial que constituye el recorrido intercalado de áreas libres y áreas construidas, buscando que los espacios destinados a las colecciones y salas de lectura, se encontraran lejos del bullicio y ruido generado por la actividad y el movimiento de las zonas más públicas y concurridas.

La figura básica que rige al partido, parte del anclaje opuesto que supone inmediatamente la geometría fraccionada del terreno, conformado por dos escuadras que enmarcan un espacio central. Este modelo dota al proyecto de libertad, flexibilidad e independencia, al acoplarse perfectamente y lograr eliminar la influencia limitante y el sentido opresivo de las colindancias. De esta manera, el partido establece simetría, orden, proporción y congruencia, valores perseguidos en la configuración del proyecto desde la línea medular del concepto arquitectónico.



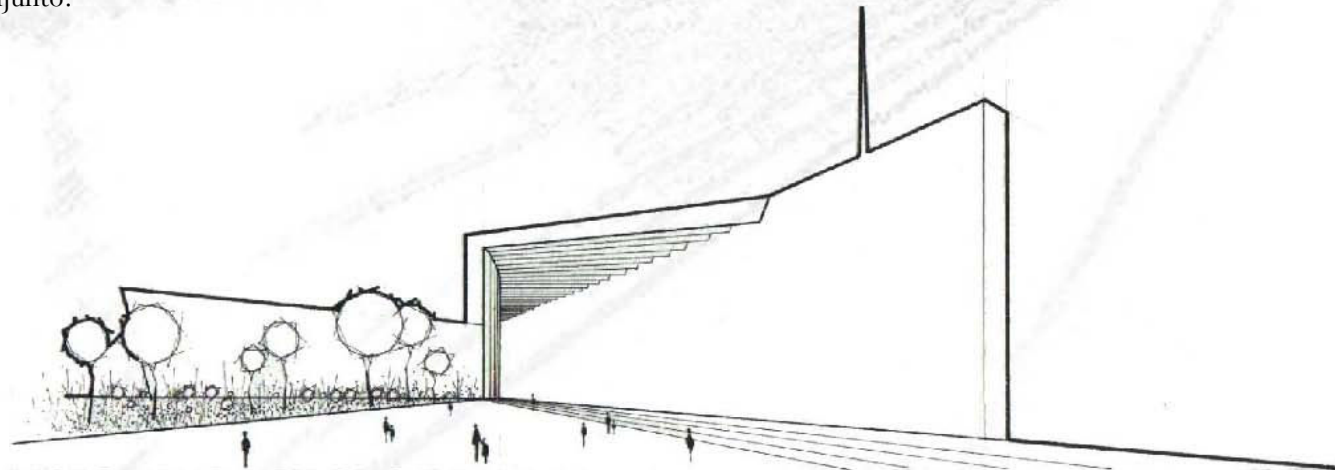
D I S E Ñ O A R Q U I T E C T Ó N I C O

Al igual que un gran estrado, se sitúa la plaza elevada, el lugar de encuentro de todos los visitantes y el enlace con la ciudad, despejando la visual por completo al deshebrar desde el suelo, su prolongada escalinata que asemeja con su grosor un montón de hojas en blanco, a partir del cual un infinito mundo de ideas encuentra el potencial para surgir.

Este basamento angular se encuentra flanqueado por una hilera traslúcida de árboles que señalan y enfatizan el sentido y la trayectoria hacia el acceso principal, conduciendo y extendiendo de manera natural el flujo de personas provenientes de la estación de ferrocarriles, al crear una barrera virtual que atraviesa el espacio y finalmente se materializa al convertirse en el muro curvo del auditorio.

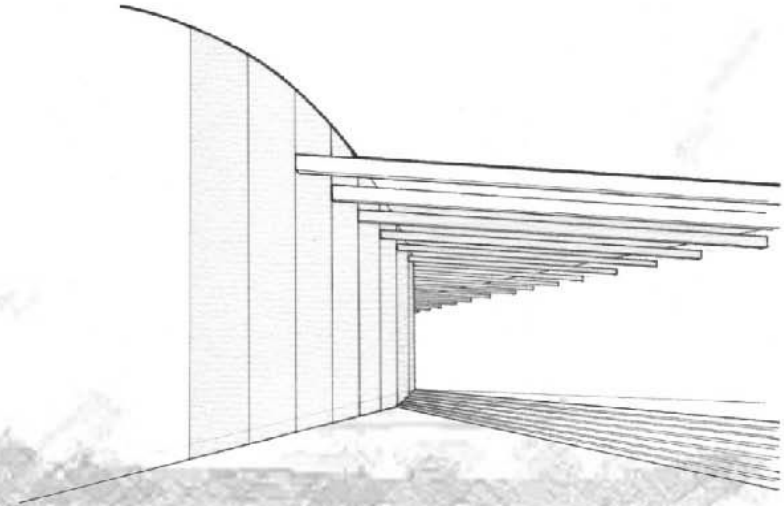
Siguiendo el sendero trazado por estos elementos, la mirada choca contra un fragmentado juego de planos, cuyas aristas estiradas y prolongadas en todas direcciones, nos dan la idea de gruesos libros que dejan entrever sus gigantes portadas, siendo uno de estos enormes macizos el que se abre al exterior y, abatiendo su perfilada hoja, abre el paso y despierta la curiosidad, horadando este sólido cariz al centrar la atención en el punto donde convergen todos estos planos, cuerpos y alturas.

La arista que señala el vértice de origen de este complejo volumétrico se afila hasta convertirse en el asta bandera, erigiéndose como un gran mástil que domina y dirige a todo el conjunto.



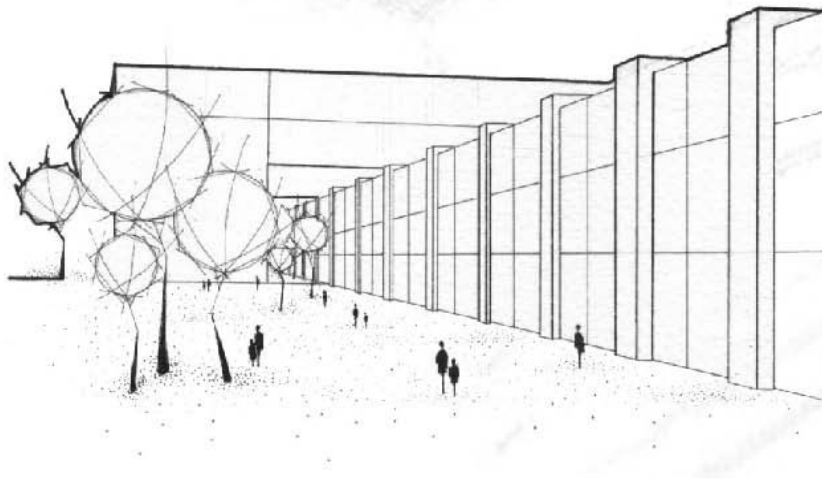
A lo largo de la base de esta inmensa portada, un extenso espejo de agua yace sobre la plaza y se esparce hacia la calle bajo el mismo lenguaje de la escalinata, creándose así, un frente homogéneo en forma, pero dual en textura. Este elemento representa la tinta bajo la cual las ideas encuentran el medio para traducirse en palabras sobre el papel, y encima de ésta, una alargada fuente reposa asemejando una colosal pluma de la cual brotan incesantes chorros de ideas y concepciones.

Este diversiforme conjunto constituye el punto de inicio y referencia a partir del cual el visitante irá construyendo poco a poco, una secuencia de experiencias y sensaciones a través de un recorrido espacial que lo anima a adentrarse en el vasto mundo de conocimiento que representa la biblioteca.



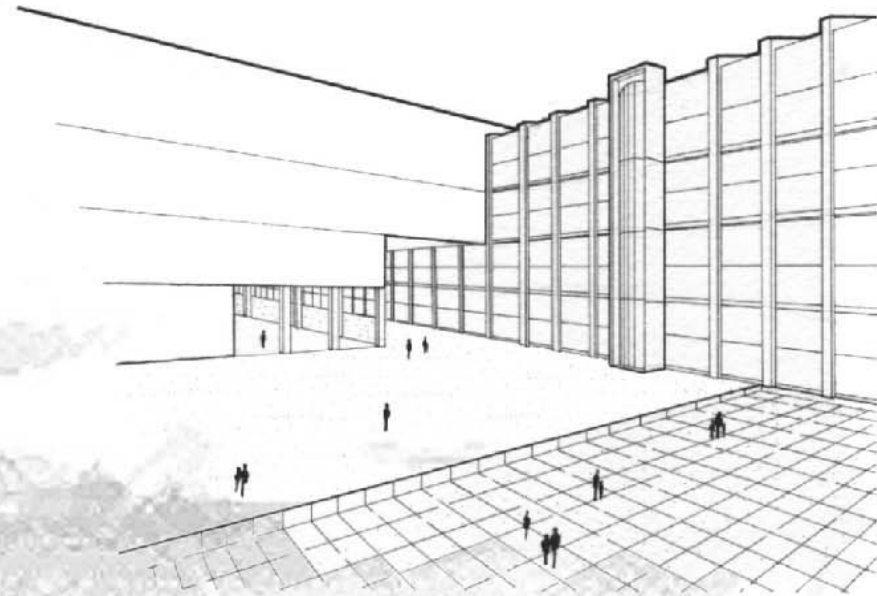
El gran eje conector que descompone a la biblioteca en sus distintas zonas, se transfigura en una cadente y multiarticular columna vertebral, la cual corre desenfrenadamente a lo largo de todo el proyecto, recordando la imagen de un ferrocarril monumental que serpentea ligero, casi transparente, a través de los distintos niveles del edificio, y el cual se aborda una y otra vez, para conducir al visitante a un nuevo destino, adentrándolo en el viaje que representa este entorno progresivo.

Dicho elemento simula a su vez, una gran hilera de libros que, siguiendo el orden repetitivo y la secuencia rítmica presentes en la disposición usual de los libros en un estante, se convierte en el recurso que brinda iluminación a cada una de las áreas de la biblioteca, de tal forma que la luz del conocimiento y del saber que transmiten los libros, se hace presente en todos los rincones del espacio.



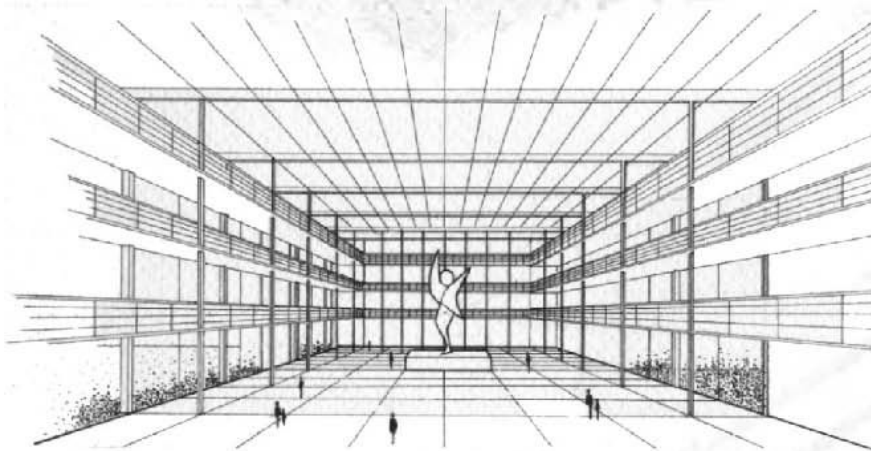
El viaje continúa y las distintas áreas de la biblioteca van presentándose una a una ante los ojos, fundiéndose entre sí y complementándose con las zonas abiertas, estableciendo una estrecha relación espacial con la estación de ferrocarriles, la cual se convierte en una extensión de la biblioteca.

La amplitud y proporción del gran eje conector se va modificando a medida en que se avanza sobre el trayecto que marcan los puentes suspendidos, siendo la zona de colecciones y servicios de información, el punto de inflexión donde convergen el recorrido con el corazón del proyecto: el jardín central de lectura.



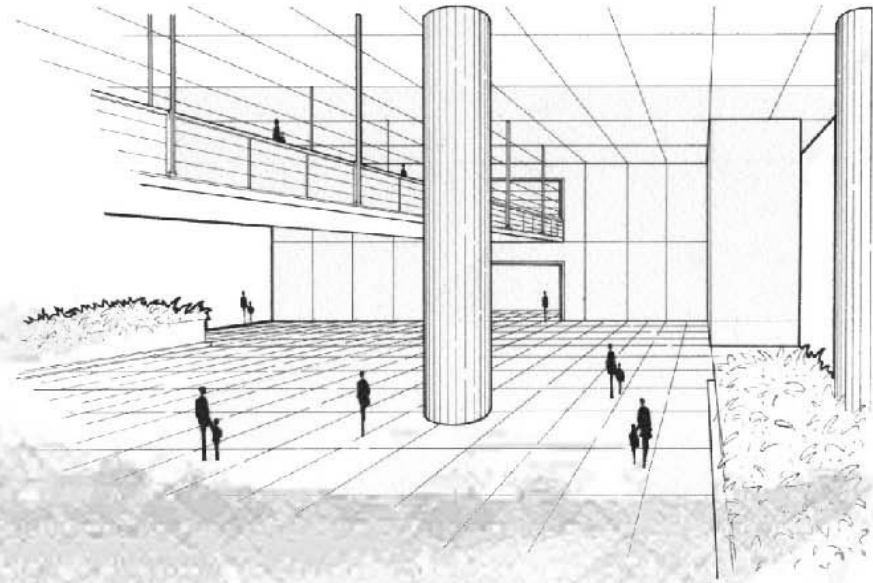
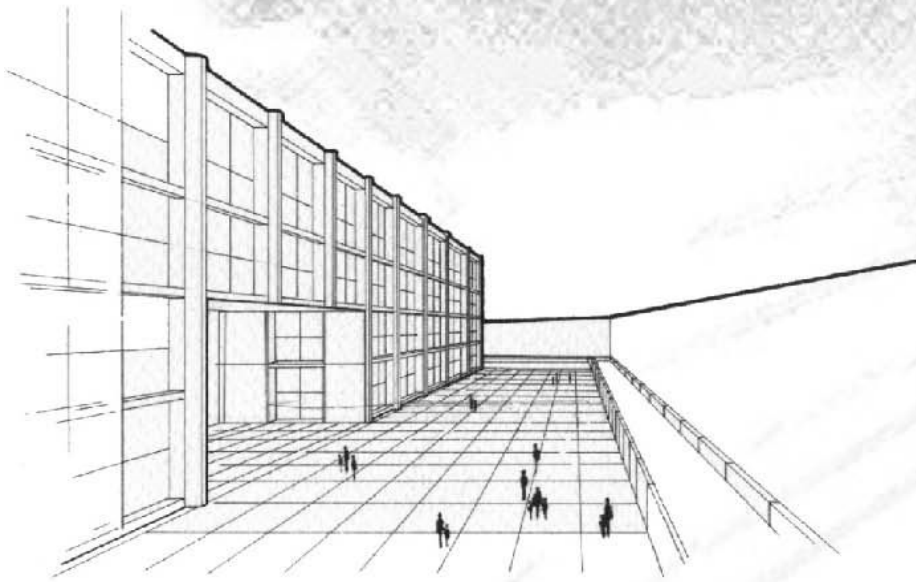
Es aquí donde la larga hilera de libros vuelve entonces a abrirse en ángulo recto para mimetizarse en dos grandes volúmenes en forma de “L”, opuestos y encontrados de manera invertida, que conforman los dos edificios que albergan el acervo de la biblioteca, acoplándose perfectamente a la forma del predio.

En el interior, la zona de estanterías, abrigada bajo una límpida cubierta de cristal, tira de un lado a otro del espacio asemejando un grandioso telar que amarra ambos polos del edificio, mediante un sinnúmero de puentes suspendidos que se proyectan hacia el frente y parecen salir disparados irrumpiendo la estricta hegemonía de la estructura, para transformarse en las salas de lectura, las cuales congelan su imparable trayectoria en lo que constituye un armónico e imponente tablero de plataformas que flotan alternadamente en el aire.



El amplio espacio que abrazan ambos volúmenes, corresponde al jardín central de lectura, que brinda al lector la oportunidad de desenvolverse en contacto con la naturaleza, emergiendo a manera de plataforma al encontrarse enmarcado en sus cuatro caras, por los largos taludes que desembocan en corredores a desnivel, los cuales dotan al lugar de un sentido de intimidad e independencia, a la vez que protegen a la fachada del viento y facilitan la ventilación y la entrada de luz a los niveles inferiores.

Tanto el jardín central como las demás áreas exteriores, representan el origen material de los libros: los árboles; y en esencia estas áreas manifiestan la necesidad de devolverle a la naturaleza la importancia que tiene y que los seres humanos hemos olvidado.



Finalmente el recorrido de los puentes vuelve a ampliar visualmente las proporciones del gran eje conector para tornarlo casi permeable y descubrir en su totalidad la estructura metálica de la antigua planta de luz. La estridente figura se postra, cual alegoría estática del pasado, como el inesperado desenlace de este viaje.

Es en la función de cada uno de los elementos que conforman la biblioteca, donde se traduce la belleza que manifiesta la simbología de los espacios y, al igual que un libro, esto sólo puede percibirse experimentando el carácter y la importancia de este proyecto, y no juzgándolo sólo por el aspecto de su cubierta.



C O N C L U S I O N E S

Todos los objetivos y metas perseguidas desde el inicio de este trabajo, se han concretado a partir de una idea generadora que, desde los primeros trazos y esbozos, persiguió la creación de un nuevo paradigma de biblioteca pública en México que cumpliera con todos los requerimientos y necesidades establecidos, al incorporar los más avanzados sistemas y desarrollos bibliotecarios, tecnológicos, pedagógicos y arquitectónicos.

El proyecto de la Biblioteca de México constituye de esta manera, un eje de integración, soporte técnico y desarrollo de nuevos servicios de información para el conjunto de bibliotecas públicas de la Red Nacional del país, al ampliar la infraestructura básica para el acceso de la población a la información, con la intención de incrementar el número y la calidad de los lectores en México.

Es así como este proyecto pretende integrar una serie de elementos y componentes dentro de un espacio polivalente que constituye un centro de información y referencia de la Ciudad de México, el cual funciona como enlace bibliotecario nacional e internacional ante la urgente necesidad por promover de una manera distinta, la lectura recreativa y el gusto por el arte para niños, jóvenes y adultos, y destacar a su vez, la importancia del libro mexicano, mediante el apoyo a la educación formal, uniendo un centro de información y lectura para personas con necesidades especiales, facilitando el acceso a publicaciones oficiales, y fomentando el aprendizaje independiente, haciendo posible la alfabetización informática de toda la sociedad sin excepción alguna.

Con el propósito de lograr este fin y contribuyendo a la mejor comprensión de la herencia arquitectónica del país, la Biblioteca de México representa, no sólo un objeto arquitectónico de excepcional importancia, sino un verdadero pilar cuya fuerza y trascendencia radica en la difusión de los medios y expresiones de la cultura escrita.

"Cada acto al cumplirse, adquiere condición estática equivalente a la muerte."

José Vasconcelos





L E Y G E N E R A L D E B I B L I O T E C A S

TEXTO VIGENTE

Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 21 de enero de 1988
(En vigor a partir del 22 de enero de 1988)

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.-Presidencia de la República.
MIGUEL DE LA MADRID H., Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes, sabed:
Que el H. Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente
DECRETO

El Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, Decreta:
LEY GENERAL DE BIBLIOTECAS

CAPITULO I DISPOSICIONES GENERALES

ARTICULO 1.- Esta ley es de observancia general en toda la República; sus disposiciones son de orden público e interés social y tiene por objeto:

- I.- La distribución y coordinación entre los Gobiernos Federal, Estatales y Municipales de la función educativa y cultural que se lleva a cabo mediante el establecimiento, sostenimiento y organización de bibliotecas públicas;
- II.- El señalamiento de las normas básicas para la configuración de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas;
- III.- El establecimiento de las bases y directrices para la integración y el desarrollo de un Sistema Nacional de Bibliotecas; y
- IV.- La determinación de lineamientos para llevar a cabo la concertación con los sectores social y privado en esta materia.





ARTICULO 2.- Para los efectos de la presente ley, se entenderá por biblioteca pública todo establecimiento que contenga un acervo de carácter general superior a quinientos títulos, catalogados y clasificados, y que se encuentre destinado a atender en forma gratuita a toda persona que solicite la consulta o préstamo del acervo en los términos de las normas administrativas aplicables.

La biblioteca pública tendrá como finalidad ofrecer en forma democrática los servicios de consulta de libros y otros servicios culturales complementarios que permitan a la población adquirir, transmitir, acrecentar y conservar en forma libre el conocimiento en todas las ramas del saber.

Su acervo podrá comprender colecciones bibliográficas, hemerográficas, auditivas, visuales, audiovisuales y, en general cualquier otro medio que contenga información afín.

ARTICULO 3.- Corresponde a la Secretaría de Educación Pública proponer, ejecutar y evaluar la política nacional de bibliotecas atendiendo al Plan Nacional de Desarrollo y programas correspondientes.

ARTICULO 4.- Los Gobiernos, Federal, Estatales y Municipales, dentro de sus respectivas jurisdicciones, promoverán el establecimiento, organización y sostenimiento de bibliotecas públicas y los servicios culturales complementarios que a través de éstas se otorguen.

CAPITULO II DE LA RED NACIONAL DE BIBLIOTECAS PUBLICAS

ARTICULO 5.- Se integra la Red Nacional de Bibliotecas Públicas con todas aquéllas constituidas y en operación dependientes de la Secretaría de Educación Pública y aquéllas creadas conforme a los acuerdos o convenios de coordinación celebrados por el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Educación Pública con los Gobiernos de los Estados y del Departamento del Distrito Federal.

Para la expansión de la Red el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Educación Pública, celebrará con los gobiernos estatales y los ayuntamientos, los acuerdos de coordinación necesarios.

ARTICULO 6.- La Red Nacional de Bibliotecas Públicas tiene por objeto:

- I.- Integrar los recursos de las bibliotecas públicas y coordinar sus funciones para fortalecer y optimizar la operación de éstas; y
- II.- Ampliar y diversificar los acervos y orientar los servicios de las bibliotecas públicas. (DR)IJ





ARTICULO 7.- Corresponde a la Secretaría de Educación Pública:

- I.- Efectuar la coordinación de la Red;
- II.- Establecer los mecanismos participativos para planear y programar la expansión de la Red;
- III.- Emitir la normatividad técnica bibliotecaria para las bibliotecas de la Red, y supervisar su cumplimiento;
- IV.- Seleccionar, determinar y desarrollar las colecciones de cada biblioteca pública de acuerdo con el programa correspondiente;
- V.- Dotar a las nuevas bibliotecas públicas de un acervo de publicaciones informativas, recreativas y formativas; así como de obras de consulta y publicaciones periódicas a efecto de que sus acervos respondan a las necesidades culturales, educativas y de desarrollo en general de los habitantes de cada localidad;
- VI.- Enviar periódicamente a las bibliotecas integradas a la Red dotaciones de los materiales señalados en la fracción anterior;
- VII.- Recibir de las bibliotecas que integran la Red, las publicaciones obsoletas o poco utilizadas y redistribuirlas en su caso;
- VIII.- Enviar a las bibliotecas integrantes de la Red los materiales bibliográficos catalogados y clasificados de acuerdo con las normas técnicas bibliotecológicas autorizadas, a efecto de que los servicios bibliotecarios puedan ofrecerse con mayor eficiencia;
- IX.- Proporcionar el servicio de catalogación de acervos complementarios de las bibliotecas integrantes de la Red;
- X.- Proporcionar entrenamiento y capacitación al personal adscrito a las bibliotecas públicas de la Red;
- XI.- Proporcionar asesoría técnica en materia bibliotecaria a las bibliotecas incluidas en la Red;
- XII.- Registrar los acervos de las bibliotecas en un catálogo general que permita la articulación de los servicios;



XIII.- Difundir a nivel nacional los servicios bibliotecarios y actividades afines a las bibliotecas públicas;

XIV.- Coordinar el préstamo interbibliotecario a nivel nacional e internacional, vinculando a las bibliotecas integrantes de la Red entre sí y con la comunidad bibliotecaria en programas internacionales;

XV.- Llevar a cabo o patrocinar investigaciones encaminadas a fomentar el uso de los servicios bibliotecarios y el hábito de la lectura; y

XVI.- Realizar las demás funciones que sean análogas a las anteriores y que le permitan alcanzar sus propósitos.

ARTICULO 8.- Corresponderá a los Gobiernos de los Estados, en los términos de las disposiciones locales y los acuerdos de coordinación que se celebren:

I.- Integrar la Red Estatal de Bibliotecas Públicas;

II.- Participar en la planeación, programación del desarrollo, y expansión de las bibliotecas públicas a su cargo;

III.- Coordinar, administrar y operar la Red Estatal de Bibliotecas Públicas y supervisar su funcionamiento;

IV.- Reparar los acervos dañados;

V.- Asegurar de modo integral y conservar en buen estado las instalaciones, el equipo y acervo bibliográfico;

VI.- Designar al coordinador de la Red Estatal quien fungirá como enlace con la coordinación de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas;

VII.- Nombrar, adscribir y remunerar al personal destinado a la operación de sus bibliotecas públicas;

VIII.- Difundir a nivel estatal los servicios bibliotecarios y las actividades afines a sus bibliotecas públicas; y

IX.- Dotar a sus bibliotecas de los locales y del equipo necesario para la prestación de los servicios bibliotecarios.





ARTICULO 9.- Se crea el Consejo de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas con carácter de órgano consultivo, el que a solicitud expresa llevará a cabo las siguientes acciones:

- I.- Presentar propuestas para mejorar los servicios que prestan las bibliotecas integrantes de la Red; y
- II.- Formular recomendaciones para lograr una mayor participación de los sectores social y privado, comunidades y personas interesadas en el desarrollo de la Red.

ARTICULO 10.- El Consejo de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas estará integrado por:

- I.- Un presidente que será el titular de la Secretaría de Educación Pública o quien éste designe;
- II.- Un Secretario Ejecutivo, desempeño que recaerá en el titular de la unidad de la Secretaría de Educación Pública que tenga a su cargo ejecutar los programas en materia de bibliotecas; y
- III.- Hasta seis vocales invitados a participar por su Presidente, conforme a los siguientes criterios de representación:
 - a) El Presidente del Colegio Nacional de Bibliotecarios;
 - b) El Presidente de la Cámara Nacional de la Industria Editorial;
 - c) El titular de la unidad vinculada con la labor editorial de la Secretaría de Educación Pública; y
 - d) Tres representantes de los Gobiernos de los Estados.

ARTICULO 11.- Las bibliotecas pertenecientes a los sectores social y privado que presten servicios con características de biblioteca pública en los términos de la presente ley y que manifiesten su disposición a incorporarse a la Red Nacional de Bibliotecas Públicas, celebrarán con la Secretaría de Educación Pública o con los Gobiernos de los Estados, según sea el caso, el correspondiente compromiso de adhesión.



CAPITULO III DEL SISTEMA NACIONAL DE BIBLIOTECAS

ARTICULO 12.- Se declara de interés social la integración de un Sistema Nacional de Bibliotecas, compuesto por todas aquéllas escolares, públicas, universitarias y especializadas pertenecientes a dependencias, entidades y personas físicas o morales de los sectores público, social y privado.

La responsabilidad de coordinar el Sistema recaerá en la Secretaría de Educación Pública.

La Secretaría de Educación Pública organizará la Biblioteca de México con el carácter de biblioteca central para todos los efectos de la Red Nacional de Bibliotecas.

ARTICULO 13.- El Sistema Nacional de Bibliotecas, tendrá como propósito conjuntar los esfuerzos nacionales para lograr la coordinación dentro del sector público y la participación voluntaria de los sectores social y privado a través de la concertación, a fin de integrar y ordenar la información bibliográfica disponible en apoyo a las labores educativas, de investigación y cultural en general, para el desarrollo integral del país y de sus habitantes.
(DR)J

ARTICULO 14.- Para el cumplimiento de sus propósitos, el Sistema Nacional de Bibliotecas, promoverá el desarrollo de las siguientes acciones:

- I.- Elaborar un listado general de las bibliotecas que se integren al Sistema;
- II.- Orientar a las bibliotecas pertenecientes al Sistema respecto de los medios técnicos en materia bibliotecaria y su actualización, para su mejor organización y operación;
- III.- Configurar un catálogo general de acervos de las bibliotecas incorporadas al Sistema, conforme a las reglas de catalogación y clasificación bibliográfica que adopte el Sistema para lograr su uniformidad;
- IV.- Operar como medio de enlace entre los participantes, y entre éstos y las organizaciones bibliotecológicas internacionales, para desarrollar programas conjuntos;





V.- Apoyar programas de capacitación técnica y profesional del personal que tenga a su cargo servicios bibliotecarios, tendiendo a la optimización de éstos y al apoyo de las labores en la materia;

VI.- Proporcionar servicios de catalogación y clasificación a solicitud de los interesados en general, mediante el pago de las cuotas a que haya lugar; y

VII.- Las demás que sean análogas a las anteriores que le permitan alcanzar sus propósitos.

ARTICULO 15.- El Sistema Nacional de Bibliotecas contará con un consejo de carácter consultivo, el que se integrará y funcionará de manera participativa conforme a las normas que emita la Secretaría de Educación Pública.

ARTICULO 16.- Las bibliotecas cuyas características sean diferentes a las de biblioteca pública señalada en esta ley, podrán ser incorporadas al Sistema Nacional de Bibliotecas mediante el correspondiente compromiso de integración que celebren sus titulares con la Secretaría de Educación Pública.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Esta ley entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- Se derogan las disposiciones que se opongan a las normas previstas en la presente ley.

México, D. F., a 17 de diciembre de 1987.-Sen. Armando Trasviña Taylor, Presidente.-Dip. David Jiménez González, Presidente.-Sen. Abraham Martínez Rivero, Secretario.-Dip. Antonio Sandoval González, Secretario.-Rúbricas".

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintiún días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y siete.- Miguel de la Madrid H.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, Manuel Bartlett D.- Rúbrica.





B I B L I O G R A F Í A

- (1) Información proporcionada por el Archivo General de la Nación: "*Panorama de la situación de los archivos mexicanos*". Junio del 2000.
 - (2) Fernández de Zamora, Rosa María. "*El acceso al patrimonio bibliográfico de México. La información en el inicio de la era electrónica*". CUIB UNAM. México, 1998. Vol.2, p.182-225.

Fernández de Zamora, Rosa María; García Aguilar, Idalia. "*Patrimonio documental y memoria del mundo*", Acta universitaria Vol.9, no.1. México, junio 1999. p. 3-18.
- ❖ Carrillo, Isidro. *México, sus revoluciones sociales y la educación*. México. Gobierno del Estado de Michoacán, 1985.
 - ❖ Fell, Claude. *José Vasconcelos. Los años del águila (1920-1925)*. UNAM. México, 1989.
 - ❖ Galván, Luz Elena. *Los maestros y la educación pública en México. Un estudio histórico*. Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS). México, 1985.
 - ❖ Magaloni, Ana María. "*Diez años de bibliotecas públicas en México: el aporte de la investigación*". XXIV Jornadas Mexicanas de Biblioteconomía. Memorias. AMBAC. México, U. de G. (Guadalajara), 1993. pp. 21-34.
 - ❖ Meneses, Ernesto *et al.* *Tendencias educativas oficiales en México, 1911-1934*. Centro de Estudios Educativos. México, 1986.
 - ❖ Meneses, Ernesto *et al.* *Tendencias educativas oficiales en México, 1934-1964*. Centro de Estudios Educativos y Universidad Iberoamericana. México, 1988.
 - ❖ Vasconcelos, José. *Obras Completas*. Libreros Mexicanos. México, 1957,1959.



- ❖ Vasconcelos, José. ***La Raza Cósmica***. Espasa-Calpe. México. 1925-1995. 207 pp.
- ❖ Vasconcelos, José. ***Breve historia de México***. Trillas. México, 1999. 422 pp.
- ❖ Zabalbeascoa, Anatxu; Marcos Rodríguez, Javier. ***Dominique Perrault Small Scale***. Gustavo Gili. Barcelona, 1998.
- ❖ ***La Red Nacional de Bibliotecas Públicas***. México, 2003. 3 pp. (Proporcionado por la DGB del CONACULTA).
- ❖ ***Los inicios del México contemporáneo***. Fotografías Fondo Casasola. CNCA, FONCA, INAH, Casa de las imágenes. México, 1997.
- ❖ ***Mapa Bibliotecario y de Servicios de Información de la Ciudad de México***. Programa Universitario de Estudios sobre la Ciudad. Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas, UNAM. México, 1998.
- ❖ ***Programa Nacional de Bibliotecas Públicas 1983-1988 y el Centro Bibliotecario Nacional Biblioteca Pública de México***. DGB. SEP. México, 1988.
- ❖ ***Red Nacional de Bibliotecas Públicas en La Bibliotecología en el México actual y sus tendencias***. DGB. UNAM. México, 1992. pp. 73-80.
- ❖ ***Red Nacional de Bibliotecas Públicas en México: un panorama general del periodo 1995-2000***. Métodos de Información. México, 2000. Vol..7, no.40, pp. 41-44.
- ❖ ***WITH: Dominique Perrault Arquitecto***. Barcelona, ACTAR. Barcelona, 1999. p. 14-15, 327.



M A N I F I E S T O D E L A I F L A / U N E S C O
S O B R E L A B I B L I O T E C A P Ú B L I C A
1 9 9 4

Hay quienes sostienen que fue al conocer los terribles vestigios dejados por la Segunda Guerra Mundial en la que la desinformación y las mentiras tuvieron un papel tan preponderante, que, en todo el mundo y a nivel de toma de resoluciones políticas, se comprendió la importancia de las bibliotecas como instrumentos progresivos en un sistema democrático. *"Las bibliotecas constituirían la institución social que mejor salvaguardaría la libertad de expresión"*, llegó a declarar la UNESCO.

Precisamente es en 1947 cuando la UNESCO resolvió elaborar un primer manifiesto internacional aplicable a las bibliotecas populares. El manifiesto establecería de manera clara y concisa los objetivos y tareas de las bibliotecas. La finalidad de esto era evidente: la UNESCO deseaba aumentar la comprensión y difundir el conocimiento sobre la importancia de las bibliotecas públicas para la democracia y para la instrucción y educación pública. El manifiesto se dirigía al público en general para inducirlo a influenciar a los que están en el poder para que abriesen bibliotecas en los lugares donde no las había y para que apoyasen a las ya existentes.

En 1972 apareció un nuevo manifiesto, y a principios de 1990 había llegado el momento de hacer una tercera versión. La sociedad había sufrido una transformación esencial. Gran parte de la población mundial seguía viviendo en condiciones de extrema pobreza, el analfabetismo tendía más a aumentar que a disminuir. La riqueza y el nivel de desarrollo del mundo occidental contrastaban notablemente con la gran pobreza que reinaba en muchos países en vías de desarrollo. Incluso una propuesta, naturalmente rechazada, sugería que se redactasen dos versiones, una para los países del tercer mundo y otra para los países industrializados.

Los nuevos conceptos de fondo expresados en este manifiesto, son la colaboración y la coordinación dentro del sistema bibliotecario. La UNESCO recomienda a los poderes públicos que por medio de legislación y planificación en materia de bibliotecas establezcan una política bibliotecaria nacional. Los principales objetivos de la biblioteca son favorecer la difusión de la lectura, la educación y la cultura.





MANIFIESTO DE LA IFLA/UNESCO SOBRE LA BIBLIOTECA PÚBLICA

1994

(Versión en español)

La libertad, la prosperidad y el desarrollo de la sociedad y de los individuos son valores humanos fundamentales. Estos sólo podrán alcanzarse mediante la capacidad de ciudadanos bien informados para ejercer sus derechos democráticos y desempeñar un papel activo en la sociedad. La participación constructiva y la consolidación de la democracia dependen tanto de una educación satisfactoria como de un acceso libre y sin límites al conocimiento, el pensamiento, la cultura y la información.

La biblioteca pública, puerto local hacia el conocimiento, constituye un requisito básico para el aprendizaje a lo largo de los años, para la toma independiente de decisiones y el progreso cultural del individuo y los grupos sociales.

Este Manifiesto proclama la fe de la UNESCO en la biblioteca pública como una fuerza viva para la educación, la cultura y la información y como un agente esencial para el fomento de la paz y del bienestar espiritual a través del pensamiento de hombres y mujeres. Así pues, la UNESCO alienta a las autoridades nacionales y locales a dar soporte y comprometerse activamente en el desarrollo de las bibliotecas públicas.

LA BIBLIOTECA PÚBLICA

La biblioteca pública es un centro local de información que facilita a sus usuarios todas las clases de conocimiento e información.

Los servicios de la biblioteca pública se prestan sobre la base de igualdad de acceso para todas las personas, sin tener en cuenta su edad, raza, sexo, religión, nacionalidad, idioma o condición social. Deben ofrecerse servicios y materiales especiales para aquellos usuarios que por una o otra razón no pueden hacer uso de los servicios y materiales ordinarios, por ejemplo, minorías lingüísticas, personas con discapacidades o personas en hospitales o en prisión.

Todos los grupos de edad han de encontrar material adecuado a sus necesidades. Las colecciones y los servicios han de incluir todo tipo de soportes adecuados, tanto en modernas tecnologías como en materiales tradicionales. Son fundamentales su alta calidad y adecuación a las necesidades y condiciones locales. Los materiales deben reflejar las tendencias actuales y la evolución de la sociedad, así como la memoria del esfuerzo y la imaginación de la humanidad. Ni los fondos ni los servicios han de estar sujetos a forma alguna de censura ideológica, política o religiosa, ni a presiones comerciales.





MISIONES DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA

Las siguientes misiones clave, referentes a la información, la alfabetización, la educación y la cultura, habrán de ser la esencia de los servicios de la biblioteca pública:

- Crear y consolidar los hábitos de lectura en los niños desde los primeros años.
- Prestar apoyo a la educación, tanto individual como autodidacta, así como a la educación formal en todos los niveles.
- Brindar posibilidades para el desarrollo personal creativo.
- Estimular la imaginación y creatividad de niños y jóvenes.
- Fomentar el conocimiento del patrimonio cultural, la valoración de las artes, de los logros e innovaciones científicas.
- Facilitar el acceso a las expresiones culturales de todas las manifestaciones artísticas.
- Fomentar el diálogo intercultural y favorecer la diversidad cultural.
- Prestar apoyo a la tradición oral.
- Garantizar a los ciudadanos el acceso a todo tipo de información de la comunidad.
- Prestar servicios adecuados de información a empresas, asociaciones y agrupaciones de ámbito local.
- Facilitar el progreso en el uso de la información y su manejo a través de medios informáticos.
- Prestar apoyo y participar en programas y actividades de alfabetización para todos los grupos de edad y, de ser necesario, iniciarlos.

FINANCIACIÓN, LEGISLACIÓN Y REDES

La biblioteca pública ha de ser, por principio, gratuita.

La biblioteca pública es responsabilidad de las autoridades local y nacional. Debe regirse por una legislación específica y estar financiada por los gobiernos nacional y local. Ha de ser un componente esencial de cualquier estrategia a largo plazo para la cultura, la provisión de información, la alfabetización y la educación.

Para lograr la coordinación y cooperación bibliotecaria a nivel nacional, la legislación y los planes estratégicos han de definir y promover, también, una red nacional de bibliotecas, basada en normas de servicio convenidas. La red de bibliotecas públicas ha de ser concebida en relación con las bibliotecas nacionales, regionales, especializadas y de investigación, así como con las bibliotecas escolares, de institutos y universitarias.





FUNCIONAMIENTO Y GESTIÓN

Ha de formularse una política clara que defina objetivos, prioridades y servicios en relación con las necesidades de la comunidad local. La biblioteca pública ha de organizarse eficazmente y mantener normas profesionales de funcionamiento. Ha de asegurarse una cooperación con interlocutores relevantes, por ejemplo, grupos de usuarios y otros profesionales a nivel local, regional, nacional e internacional.

Los servicios han de ser físicamente accesibles a todos los miembros de la comunidad. Esto requiere que los edificios de las bibliotecas públicas estén bien situados, con buenas condiciones de lectura y estudio, tecnologías adecuadas y un horario suficiente y apropiado a los usuarios. Supone asimismo servicios de extensión para quienes no pueden acudir a la biblioteca. Los servicios de la biblioteca han de adaptarse a las necesidades de las distintas comunidades en áreas rurales y urbanas.

El bibliotecario es un intermediario activo entre los usuarios y los recursos. Es indispensable su formación profesional y permanente para que pueda ofrecer servicios adecuados. Habrán de establecerse programas de extensión y de formación de usuarios con objeto de ayudarles a sacar provecho de todos los recursos.

APLICACIÓN DEL MANIFIESTO

Se insta a quienes toman las decisiones a nivel nacional y local y a la comunidad bibliotecaria en general, en todo el mundo, a que apliquen los principios expuestos en el presente Manifiesto.

Este Manifiesto se preparó en colaboración con la Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas (IFLA) y ha sido aprobado por la UNESCO en noviembre de 1994.

➤ Traducción: *Fundación Germán Sánchez Ruipérez (Peñaranda de Bracamonte)*. D.L.S. 582-1995.

